

Santiago, 30 de abril de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

CLUB DEPORTIVO PALESTINO SADP
Inscripción Registro de Valores N°1017
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por el directorio de CLUB DEPORTIVO PALESTINO S.A.D.P. (la “Sociedad”), informo a usted, como hecho esencial, que con fecha 29 de abril de 2020, se realizó la Junta Ordinaria de Accionistas de Club Deportivo Palestino SADP, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1) Aprobación de memoria, balance general, estados de ganancias y pérdidas e informe de auditores externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2019.
- 2) Aprobar de no repartir dividendos, al existir pérdidas acumuladas.
- 3) Designar la empresa de auditoría KAM Auditores, que examinará la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros para el periodo Enero 2020 – Diciembre 2020.
- 4) Elección del periódico “El mostrador” en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos.

5) Aprobación de que el Directorio no sea remunerado

6) Dar cuenta de haberse informado y aprobado operaciones con partes relacionadas celebradas durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019.

De acuerdo a la normativa vigente, se hará llegar oportunamente a la Comisión una copia del acta correspondiente a la citada Junta de Accionista.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'TAREK SABA WEHBI', written in a cursive style.

TAREK SABA WEHBI
Gerente General
Club Deportivo Palestino SADP